

**ENTIDAD PRODUCTORA: INFIHULLA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA: AREA COMERCIAL Y DE OPERACIONES  
OFICINA PRODUCTORA: GESTION DE PROYECTOS Y ADMINISTRACION DE FONDOS ESPECIALES**

CODIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCION		Disposición Final			PROCEDIMIENTOS
		Archivo de Gestión	Archivo Central	CT	E	M	
CO-1 CO-1.1	<b>PROGRAMAS</b> Programa de administración de fondos especiales <b>Convenio administración y pagos</b>	3	17		X		
CO-1.2	Transacciones de ingreso de recursos (recibir recursos) Comprobantes de Pagos de acuerdo a la necesidad Solicitud Contrato Pólizas Actas parciales Convenio y derivado						LeY 1328 de 2009, Por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones. Ley 1793 de 2016, Dicta normas en materia de costos de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones. Estos documentos se eliminan porque pierden sus valores administrativos, legales y contables, además esta información queda consignada en los informes contables y Estados financieros de la Institución.
CO-1.3	<b>Programa de administración para proyectos especiales</b> Transacciones de ingreso de recursos (recibir recursos) Procesos de convocatoria (Proceso pre y contractual) Proyecto Contrato Informes de avance	3	17		X		La Constitución Nacional consagra, en su artículo 335, que la actividad financiera, bursátil y aseguradora, en la medida en que implica el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos de captación, es una actividad de interés público; por ello, se señala que esta actividad solamente puede ser ejercida con previa autorización del Estado, según lo establece la ley. Asimismo, establece que el Gobierno Nacional, al intervenir en esta actividad, debe promover la

**RESPONSABLES**

  
**GERMÁN DARIO RODRIGUEZ PARRA**  
Gerente

**LUZ MIREYA MURCIA SALGADO**  
Encargada del Archivo

**CONVENCIONES:**  
CT= Conservación total  
E= Eliminación  
M= Microfilmación  
S= Selección

Fecha: diciembre 2018

**ENTIDAD PRODUCTORA: INFIHUILA**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA: AREA COMERCIAL Y DE OPERACIONES**  
**OFICINA PRODUCTORA: GESTION DE PROYECTOS Y ADMINISTRACION DE FONDOS ESPECIALES**

CODIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCION			Disposición Final			PROCEDIMIENTOS
		Archivo de Gestión	Archivo Central	CT	E	M	S	
								Democratización del crédito. La propia Constitución Política indica cómo se reparten las competencias entre las distintas autoridades que ejercen normatividad para el ejercicio de esta actividad. Así, se dispone que el Congreso de la República tiene facultades para expedir leyes marco que regulen la actividad financiera,

CONVENCIONES:

CT= Conservación total

E= Eliminación

M= Microfilmación

S= Selección

**RESPONSABLES**

  
 GERMÁN DARÍO RODRÍGUEZ PARRA  
 Gerente

LUZ MIREYA MURCIA SALGADO  
 Encargada del Archivo

Fecha: diciembre 2018



**ENTIDAD PRODUCTORA: INFIHUILA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA: AREA COMERCIAL Y DE OPERACIONES  
OFICINA PRODUCTORA: CREDITO Y CAPTACIONES**

CODIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCION		Disposición Final			PROCEDIMIENTOS		
		Archivo de Gestión	Archivo Central	CT	E	M		S	
CO-2	<b>PROGRAMA DE RECAUDO ADMINISTRACION Y PAGOS</b> Transacciones de ingreso de recursos (recibir recursos) Comprobantes de Pagos de acuerdo a la necesidad Solicitad Transacciones de ingreso de recursos (recibir recursos) Comprobantes de Pagos de acuerdo a la necesidad Solicitad Apertura de oficinas de recaudo	3	17	CT	X	E	M	S	La Constitución Nacional consagra, en su artículo 335, que la actividad financiera, bursátil y aseguradora, en la medida en que implica el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos de captación, es una actividad de interés público; por ello, se señala que esta actividad solamente puede ser ejercida con previa autorización del Estado, según lo establezca la ley. Asimismo, establece que el Gobierno Nacional, al intervenir en esta actividad, debe promover la democratización del crédito. La propia Constitución Política indica cómo se reparten las competencias entre las distintas autoridades que ejercen normatividad para el ejercicio de esta actividad: Así, se dispone que el Congreso de la República tiene facultades para expedir leyes marco que regulen la actividad financiera.

CONVENCIONES:

CT= Conservación total

E= Eliminación

M= Microfilmación

S= Selección

RESPONSABLES

GERMÁN DARÍO RODRÍGUEZ PARRA  
Gerente

LUZ MIREYA MURCIA SALGADO  
Encargada del Archivo

Fecha: diciembre 2018

**TABLAS DE RETENCION  
DOCUMENTAL ACTUALIZADAS**

**INFIHUILA -2018**

**ENTIDAD PRODUCTORA: INFIHUILA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA: AREA COMERCIAL Y DE OPERACIONES  
OFICINA PRODUCTORA: CREDITO Y CAPTACIONES**

CODIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCION		Disposición Final			PROCEDIMIENTOS
		Archivo de Gestión	Archivo Central	CT	E	M	
							bursátil y aseguradora; asimismo, para regular el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público (art. 150, n. 19, lit. d). 1. Terminado el tiempo en el Archivo central se eliminan, Estos documentos se eliminan porque pierden sus valores administrativos, legales y contables, además esta información queda consignada en los informes contables y Estados financieros de la Institución.

**CONVENCIONES:**

- CT= Conservación total
- E= Eliminación
- M= Microfilmación
- S= Selección

**RESPONSABLES**

  
**GERMÁN DARÍO RODRÍGUEZ PARRA**  
 Gerente

**LUZ MIREYA MURCIA SALGADO**  
 Encargada del Archivo

Fecha: diciembre 2018



**ENTIDAD PRODUCTORA: INFIHULLA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA: AREA COMERCIAL Y DE OPERACIONES  
OFICINA PRODUCTORA: MERCADERO**

CODIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCION		Disposición Final			PROCEDIMIENTOS	
		Archivo de Gestión	Archivo Central	CT	E	M		S
CO-3	<b>PROGRAMA DE MERCADERO</b> Estudio de perfil de clientes entidades publicas informes de visitas programa de visitas formulario de solicitud de servicios cuadro de identificación de clientes propuestas comerciales de ofrecimiento de servicios informes de pre aprobados Encuesta de satisfacción del cliente	2	8		X			La Ley 1328 de 2009, Se dictan normas en materia financiera, de seguros, de mercado de valores y otras disposiciones; La Constitución Nacional consagra, en su artículo 335, que la actividad financiera, bursátil y aseguradora, en la medida en que implica el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos de captación, es una actividad de interés público; por ello, se señala que esta actividad solamente puede ser ejercida con previa autorización del Estado, según lo establece la ley. Asimismo, establece que el Gobierno Nacional, al intervenir en esta actividad, debe promover la democratización del crédito.  La propia Constitución Política indica cómo se reparten las competencias entre las distintas autoridades que ejercen normatividad para el ejercicio de esta actividad. Así, se dispone que el Congreso de la República tiene facultades para expedir leyes marco que regulen la actividad financiera, bursátil y aseguradora; asimismo, para

CONVENCIONES:

CT= Conservación total

E= Eliminación

M= Microfilmación

S= Selección

~~RESPONSABLES~~

~~GERMÁN DARIO RODRIGUEZ PARRA~~  
Gerente

LUZ MIREYA MURCIA SALGADO  
Encargada del Archivo

Fecha: diciembre 2018



**TABLAS DE RETENCION  
DOCUMENTAL ACTUALIZADAS**

**INEIHULLA-2018**

**ENTIDAD PRODUCTORA: INEIHULLA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA: AREA COMERCIAL Y DE OPERACIONES  
OFICINA PRODUCTORA: MERCADERO**

CODIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCION		Disposición Final			PROCEDIMIENTOS
		Archivo de Gestión	Archivo Central	CT	E	M	
							regular el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público (art. 150, n. 19, lit. d). 1. Terminado el tiempo en el Archivo central se eliminan, por cuanto estos programas y estrategias de mercado se renuevan y actualizan.

*[Handwritten Signature]*  
**RESPONSABLES**

**GERMÁN DARÍO RODRÍGUEZ PARRA**  
Gerente

**LUZ MIREYA MURCIA SALGADO**  
Encargada del Archivo

**CONVENCIONES:**  
CT= Conservación total  
E= Eliminación  
M= Microfilmación  
S= Selección

Fecha: diciembre 2018

**ENTIDAD PRODUCTORA: INFIHUILA**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA: AREA COMERCIAL Y DE OPERACIONES**  
**OFICINA PRODUCTORA: COLOCACION DE CREDITOS**

CODIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCION		Disposición Final			PROCEDIMIENTOS
		Archivo de Gestión	Archivo Central	CT	E	M	
CO-4 CO-4.1	CREDITOS Créditos de fomento Formulario de solicitud Lista de chequeo						
CO-4.2	CREDITOS DE TESORERIA						
CO-4.3	CREDITOS DE DESCUENTOS DE ACTAS						

CONVENCIONES:

- CT= Conservación total
- E= Eliminación
- M= Microfilmación
- S= Selección

RESPONSABLES

  
**GERMÁN DARÍO RODRÍGUEZ PARRA**  
 Gerente

**LUZ MIREYA MURCIA SALGADO**  
 Encargada del Archivo

Fecha: diciembre 2018



**TABLAS DE RETENCION  
DOCUMENTAL ACTUALIZADAS**

**INFIHUILA -2018**

**CONVENCIONES:**  
CT= Conservación total  
E= Eliminación  
M= Microfilmación  
S= Selección

**RESPONSABLES**

  
GERMÁN DARÍO RODRÍGUEZ PARRA  
Gerente

LUZ MIREYA MURCIA SALGADO  
Encargada del Archivo

Fecha: diciembre 2018